

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Resolución Avisos	Código: GJU-FR-27	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

RESOLUCIÓN N° AV014-2024 (OCTUBRE 18 de 2024)

"Por medio de la cual se ordena realizar la notificación por aviso de órdenes de comparendos detectadas por Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito"

La Directora del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar -IDTRACESAR-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en particular las conferidas por la ley, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido, el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de las ordenes de comparendos electrónicos a la última dirección registrada en el RUNT del propietario del vehículo, en los casos en que la infracción sea detectada por Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, que permitan comprobar la identidad del vehículo y/o del conductor.

Por su parte, el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, establece que en el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentren reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en tanto no fueren incompatibles, y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a fijar la presente resolución con su respectivo aviso de notificación en la página web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar www.transitocesar.gov.co, y en un lugar público de la Sede Operativa, ubicada en la Carrera 8 N° 4-72 del municipio de San Diego (Cesar), teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación o ante la renuencia del indagado en comparecer ante esta autoridad administrativa.

Que el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, a partir del 03 de diciembre de 2020, implementó la detección de infracciones a la norma tránsito por Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos para la detección de infracciones – SAST, en el tramo San Alberto-La Mata. R 4514-KM 3+935 SSN y San Alberto-La Mata R 4514 KM 1 + 499 SSN; razón por la cual, una vez

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Carrera 8 N° 4-72 del municipio de San Diego (Cesar).
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutedetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Resolución Avisos	Código: GJU-FR-27	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

**RESOLUCIÓN N° AV014-2024
(OCTUBRE 18 de 2024)**

"Por medio de la cual se ordena realizar la notificación por aviso de órdenes de comparendos detectadas por Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito"

remitidos dichos comparendos, algunos de estos fueron devueltos por las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De igual forma, se publicarán las órdenes de comparendos de aquellas personas que pese a haberse realizado el envío de estas en la última dirección registrada en RUNT de los propietarios de los vehículos involucrados en infracciones a las normas de tránsito conforme al artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, no comparecieron ante esta autoridad de tránsito en los términos de ley, en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, y el principio de publicidad de las actuaciones administrativas, este Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, procede a realizar la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación comprende: cédula de ciudadanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles, luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso. Dicho documento contiene órdenes de comparendo respecto de los cuales hubo reporte de gestión de mensajería hasta el día 15/10/2024.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Directora del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar -IDTRACESAR-,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOTIFICAR POR AVISO las siguientes ordenes de comparendo, las cuales serán publicados en la página web del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar www.transitocesar.gov.co, y en un lugar público de las instalaciones de la Sede Operativa ubicada en la Carrera 8 No. 4-72 del municipio de San Diego (Cesar), así:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	INFRACCIÓN	PLACAS
'900748127	20750001000043364847	1/04/2024	C29	JUZ485

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
 Sede Operativa Carrera 8 N° 4-72 del municipio de San Diego (Cesar).
 Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutedetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Resolución Avisos	Código: GJU-FR-27	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

**RESOLUCIÓN N° AV014-2024
(OCTUBRE 18 de 2024)**

"Por medio de la cual se ordena realizar la notificación por aviso de órdenes de comparendos detectadas por Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito"

'900581703	20750001000043364852	1/04/2024	C29	GLY111
'830083335	20750001000043364876	2/04/2024	C29	ZYP293
'800157023	20750001000043365951	2/04/2024	C29	JLL476
'860002964	20750001000043365994	3/04/2024	C29	JPP676
'85458281	20750001000043366002	3/04/2024	C29	JCY334
'900425164	20750001000043366045	5/04/2024	C29	NIS249
'800199889	20750001000043358899	6/04/2024	C29	FZM219
'900581703	20750001000043358944	7/04/2024	C29	EMM615
'900581703	20750001000043358930	7/04/2024	C29	KYL198
'860002964	20750001000043366078	7/04/2024	C29	IDZ007
'899999061	20750001000043358939	7/04/2024	C29	OLN178
'830125075	20750001000043358968	8/04/2024	C29	GCT457
'800157530	20750001000043359025	9/04/2024	C29	RZR155
'901417271	20750001000043358995	9/04/2024	C29	KSQ852
'900855555	20750001000043359001	9/04/2024	C29	DTZ168
'900855555	20750001000043359038	9/04/2024	C29	DTZ168
'900581703	20750001000043359093	10/04/2024	C29	JNX728
'900314923	20750001000043359062	10/04/2024	C29	WLS667
'8568508	20750001000043362023	11/04/2024	C29	LGV168
'8568508	20750001000043362019	11/04/2024	C29	LGV168
'900581703	20750001000043362087	12/04/2024	C29	IJS931
'900704318	20750001000043362130	13/04/2024	C29	SZW293
'860002964	20750001000043365000	13/04/2024	C29	NJL931
'901298772	20750001000043362126	13/04/2024	C29	JEU514
'830129827	20750001000043365100	15/04/2024	C29	GPR598
'900704318	20750001000043365122	15/04/2024	C29	SZW293
'900581703	20750001000043365260	18/04/2024	C29	LMZ361
'901114758	20750001000043365293	18/04/2024	C29	JCN839
'890903937	20750001000043365365	20/04/2024	C29	HFY510

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 N° 4-72 del municipio de San Diego (Cesar).

Teléfonos: (055) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Resolución Avisos	Código: GJU-FR-27	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 01	
		Fecha: 11/06/2024	

**RESOLUCIÓN N° AV014-2024
(OCTUBRE 18 de 2024)**

"Por medio de la cual se ordena realizar la notificación por aviso de órdenes de comparendos detectadas por Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios Tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito"

'8568508	20750001000043365551	24/04/2024	C29	LGV168
'860350940	20750001000043365538	24/04/2024	C29	WNM251
'860002964	20750001000043366112	26/04/2024	C29	JYO650
'901169054	20750001000043365628	27/04/2024	C29	LQK489
'1022411378	20750001000043366125	27/04/2024	C29	GSN916
'900701124	20750001000043366140	27/04/2024	C29	NIY405
'901062580	20750001000043365669	28/04/2024	C29	SQX725
'830125075	20750001000043365682	29/04/2024	C29	DQO284
'900298418	20750001000043366177	29/04/2024	C29	NIY448
'900266045	20750001000043366167	29/04/2024	C29	VZI335
'901462800	20750001000044867828	30/04/2024	C29	GHP516

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Inspección del Instituto Departamental de Tránsito del Cesar, para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema de información contravencional, la mencionada resolución y el aviso respectivo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA MARGARITA DAZA GONZALEZ
 Directora

Proyectó: AAJC – Abogado Sustanciador
 Revisó y Aprobó: Diana Daza – Directora
 Carpeta: Resoluciones IDTRACESAR - 2024

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Carrera 8 N° 4-72 del municipio de San Diego (Cesar).
Teléfonos: (055) 5840313
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar